

## DECRETO Nº: 796 / 2020

Visto el escrito presentado por la empresa LASAOSA PRODUCTOS QUÍMICOS, S.L. con C.I.F. B22047252, solicitando la prórroga del contrato formalizado con fecha 1 de octubre de 2016, que tiene como objeto la realización de los trabajos de limpieza de infraestructuras de saneamiento general de los edificios municipales propios o dependientes, depósitos y balsas de agua de boca del Ayuntamiento de Huesca; vista la cláusula cuarta del contrato donde consta el plazo de duración de cuatro años desde el día siguiente a su formalización y que permite la posibilidad de prórroga de dieciocho meses; visto el informe favorable del Responsable del contrato y el documento de fiscalización adecuada y suficiente; visto el informe favorable de la Secretaría General.

Por todo ello, el Alcalde, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la prórroga del contrato que tiene como objeto la realización de los trabajos de limpieza de infraestructuras de saneamiento general de los edificios municipales propios o dependientes, depósitos y balsas de agua de boca del Ayuntamiento de Huesca, suscrito con la empresa LASAOSA PRODUCTOS QUÍMICOS, S.L. con C.I.F. B22047252.

**SEGUNDO.-** Determinar que el plazo de duración de la prórroga será de dieciocho meses, desde el 2 de octubre de 2020 hasta el de 1 de abril 2022. La prórroga se llevará a cabo en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y técnicas que rigieron la adjudicación del contrato.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ANTE MÍ,  
EL SECRETARIO GENERAL